

## REGLAMENTO

### Artículo 1.- Celebración de la prueba.

La IV Carrera Contra la Violencia de Género de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2022, en el Polideportivo Municipal de Becerril de la Sierra, a partir de las 11:00 horas para los menores y 12:00 horas para los absolutos, bajo el lema:

**“SI PARTICIPAS GANAS”**

### Artículo 2.- Organización y dirección técnica.

La carrera está organizada por La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa, gracias al convenio de Colaboración con la Dirección General de Igualdad (Comunidad de Madrid) y la Agrupación Deportiva Marathon, correspondiendo la dirección técnica de la prueba deportiva a la Agrupación Deportiva Martahon.

### Artículo 3.- Categorías y distancias.

La carrera se disputará según las siguientes categorías y distancias:

#### CARRERAS DE MENORES

- De 0 a 4 años: 150 metros aproximadamente (podrán correr acompañados de sus familiares)
- De 4 a 6 años: 150 metros aproximadamente.
- De 7 a 9 años: 300 metros aproximadamente.
- De 10 a 12 años: 550 metros aproximadamente

#### CARRERA ABSOLUTA

- Categoría Juvenil: de 13 a 17 años femenina y masculina, 5.400 metros aproximadamente
- Categoría Senior: de 18 a 49 años femenina y masculina, 5.400 metros aproximadamente
- Categoría Master 50: a partir de 50 años femenina y masculina, 5.400 metros aproximadamente

Las edades serán las que tenga cada persona inscrita el día de la carrera.

Las categorías de menores no son competitivas.

### Artículo 4.- Inscripciones.

Se podrán realizar online en [www.deporticket.com](http://www.deporticket.com) desde el 1 de agosto hasta el 24 de noviembre inclusive.

El número de dorsales para las categorías menores es de 200 y 300 para la prueba absoluta.

El precio de la inscripción es de 5 € para los adultos y 3 € para los menores hasta 12 años cumplidos.

#### **Artículo 5.- Recogida de dorsales.**

Los dorsales se recogerán el día de la carrera en la zona de la salida hasta media hora antes del comienzo de la carrera. Para la recogida de los mismos, será necesario aportar el DNI o NIE, o el justificante de pago de la inscripción.

#### **Artículo 6.- Puestos de avituallamiento.**

En la meta para todos/as los/as participantes.

#### **Artículo 7.- Trofeos y regalos.**

Se entregarán trofeos a los 3 primeros y 3 primeras de cada una de las categorías Juvenil, Senior y Máster 50. Al ser una carrera para la sensibilización contra la violencia de género organizada por Administraciones Públicas sin ánimo de lucro y con presupuesto limitado, se darán trofeos a los/las corredores/as de las categorías indicadas, sin haber premios a la carrera absoluta.

Todos/as los/as participantes de todas las categorías recibirán una bolsa del corredor y camiseta técnica con el lema de la carrera que deberán ponerse en el desarrollo de la prueba deportiva y que será entregada con los dorsales correspondientes.

Los/as corredores/as que obtengan trofeo y no lo recojan en el plazo de un mes perderán el derecho al mismo. Si no se recogiese el trofeo en la propia carrera, podrán realizarlo en la sede de la Mancomunidad (C/Recaredo Collar, 6, 28440, Guadarrama) de lunes a viernes (no festivos) en horario de 8.30 a 14.30 h.

Al finalizar la prueba deportiva y con el número del dorsal se hará un sorteo de premios entre los/as participantes a la misma.

Para más información sobre regalos y sorteos consultar la página web de la Mancomunidad; [www.mancomunidad-lamaliciosa.org](http://www.mancomunidad-lamaliciosa.org)

#### **Artículo 8.- Clasificaciones.**

Todas las clasificaciones se publicarán en la web de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.

#### **Artículo 9.- Derechos de imagen.**

Al inscribirse, el/la corredor/a ó su representante legal en el caso de los menores acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, incluir en páginas web, etc., cualquier fotografía, diapositiva, vídeo o cualquier otro tipo de grabación realizado en esta prueba.

## **Artículo 10.- Normativa.**

- 1.- Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/as corredores/as inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de inscritos.
- 2.- Los dorsales son personales e intransferibles, ningún corredor/a que por cualquier motivo decida no participar en la prueba podrá ceder su dorsal a otra persona.
- 3.- No se admitirán devoluciones de dorsales.
- 4.- Será descalificado todo/a corredor/a que no realice todo el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este reglamento.
- 5.- Por el hecho de inscribirse, el/la participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse así mismos o a terceros. No obstante todos los participantes estarán cubiertos por un seguro deportivo durante el desarrollo de la prueba.
- 6.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización. No estará permitido acompañar a los/las corredores/as marcándoles el ritmo de cualquier forma, será motivo de descalificación (a excepción de la categoría de nanos).
- 7.- Todos/as los/las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el comité organizador de la prueba.
- 8.- La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa", con C.I.F. número P2800057H, domicilio en C/ Recaredo Collar, 6 – 28440 Guadarrama (Madrid), teléfono 918541217 y correo electrónico [protecciondatos@mancomunidad-lamaliciosa.org](mailto:protecciondatos@mancomunidad-lamaliciosa.org), en base a la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, trata la información facilitada con el fin de organizar actividades. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o nos preste su consentimiento. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con la Mancomunidad o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer "La Maliciosa" estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

**Cualquier duda o consulta en**

[www.mancomunidad-lamaliciosa.org](http://www.mancomunidad-lamaliciosa.org)

[informacion@mancomunidad-lamaliciosa.org](mailto:informacion@mancomunidad-lamaliciosa.org)

en los Teléfonos: 918541217/918543582 (horario de 8:00 a 15:00)



## ORGANIZAN:



**Municipio Anfitrión**

